

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-15856-20260601110343.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE TRANSFERENCIA CRÉDITO.pdf	26580733_20260601_110345.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO TC AIRE ACONDICIONADO CAIT.pdf	26581082_20260601_110345.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION TC AIRE ACONDICIONADO CAIT.pdf	26581114_20260601_110345.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDÍA TC AIRE ACONDICIONADO CAIT.pdf	26585143_20260601_110345.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/15856

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 01-06-2026 11:03:45)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA ADQUISICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA CENTRO DE ATENCION INFANTIL TEMPRANA (CAIT)

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE TRANSFERENCIA CRÉDITO.pdf

SHA256: 51AB3A49D41629206F007B99EDA3E1A1E4C0880F74F19114DE53EE6B6ECD797B

CSV: B53E633864C863D59669 Fecha de insercion : 27-05-2026 11:23:30

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO TC AIRE ACONDICIONADO CAIT.pdf

SHA256: 0542652C5E1CF3E96E2370A861375F4764C01887FBDB38D9145A03518C2C8AAD

CSV: E7F435012B700F8B1054 Fecha de insercion : 28-05-2026 11:36:52

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION TC AIRE ACONDICIONADO CAIT.pdf

SHA256: 7E96552144D8B990CB3FCF6481F110EED0F0175BE2561825C9C40E42DD2F6D29

CSV: 0FA85290B35F626C57DC Fecha de insercion : 28-05-2026 13:12:43

Resguardo del documento: DECRETO ALCALDÍA TC AIRE ACONDICIONADO CAIT.pdf

SHA256: 1621D0AD1A00CFBFC5A8B83E335C88ED0E178BF688F75FF6080431AAEDB019DC

CSV: 12E9A7A7ABC780ECF513 Fecha de insercion : 29-05-2026 09:35:17



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

GEX N.º 2026 / 15514

DENOMINACIÓN EXPTE: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA PARTIDA DE INVERSIONES/EQUIPAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA

**PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ÁREA DE BIENESTAR
SOCIAL Y CULTURAL**

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes al Centro de Atención Infantil Temprana, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
44-3120-22612 OTROS GASTOS ATENCIÓN TEMPRANA 3.000€	44-3120-62504 EQUIPAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.000€

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B53E 6338 64C8 63D5 9669



B53E633864C863D59669

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 24-2026 GEX 15856/2026
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA ADQUISICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA CENTRO DE ATENCION
INFANTIL TEMPRANA (CAIT)

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y Cultural que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E7F4 3501 2B70 0F8B 1054



E7F435012B700F8B1054

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 24-2026 GEX 15856/2026
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA ADQUISICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA CENTRO DE ATENCION
INFANTIL TEMPRANA (CAIT)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0FA8 5290 B35F 626C 57DC



0FA85290B35F626C57DC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 29-05-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 24-2026
GEX 15856-2026

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA ADQUISICION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA
CENTRO DE ATENCION INFANTIL TEMPRANA (CAIT)

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
44 3120 22612 OTROS GASTOS ATENCIÓN TEMPRANA.....3.000,00 €	44 3120 62504 EQUIPAMIENTO CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA.....3.000,00 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

12E9 A7A7 ABC7 80EC F513



(12)E9A7A7ABC780ECF513

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29-05-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 01-06-2026